



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00295867- -UNC-ME#FFYH

VISTO

La necesidad de rectificar la Resolución Decanal N° 857/2020, correspondiente al Proyecto de Extensión denominado “Estrategias y prácticas de inclusión educativa desde el PIT”:

CONSIDERANDO:

Que por error en el Artículo 1° de la Resolución Decanal N° 857/2020, dice “(...) a desarrollarse durante el año 2021 (...)”, en vez de decir: “a desarrollarse durante los años 2021 y 2022”.

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE FILOSOFIA y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°. RECTIFICAR la Resolución Decanal N° 857/2020 para que donde dice: APROBAR la realización del Proyecto de Extensión “Estrategias y prácticas de inclusión educativa desde el PIT. Construcción de memorias didácticas” a **desarrollarse durante el año 2021** en la Escuela “Nuestra Señora del Trabajo”, DIGA: “(...) a *desarrollarse durante los años 2021 y 2022* en la Escuela “Nuestra Señora del Trabajo”.

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

